INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) N° 01/2018
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – PLURIANUAL"
ID N° 353.348

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución MTESS N° 673/18 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 353.348
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Sr. Javier Meaurio, en representación de la Dirección Administrativa del MTESS, la Abg. María José Godoy, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MTESS, el Abg. Cesar Servían, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del Vice Ministerio de Trabajo, la Sra. María Liliana Insfran; en representación del Departamento de Servicios Generales del SNPP.----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum N° 07/2018, del Departamento de Servicios Generales, en la cual solicitan la contratación del servicio de limpieza.----------

3. ACTO DE APERTURA

1. A los 28 días del mes de febrero, siendo las 08:10 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con una (01) oferta, perteneciente a la firma: **RENOVA S.A**

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	RENOVA S.A
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE/SIPE

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAL MTESS

Mg. César Servián Gil
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firma oferente; han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la *documentación básica de carácter sustancial* requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación por Excepción N° 01/2018.-------

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por la firma oferente, **RENOVA S.A.**----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó provisoriamente al único oferente por cumplir con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y por constituirse en la oferta susceptible a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

Documentos Formales	RENOVA S.A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE
Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE/SIPE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
Copias autenticadas de constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas y las mismas acreditaran: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de limpieza, objeto de la presente licitación, debiendo totalizar un porcentaje de 30%(treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años 2015-2016- 2017.Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales tanto con instituciones públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 30% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	CUMPLE
Declaración jurada donde indique que a la firma del contrato el oferente se compromete a la presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado.	CUMPLE
Declaración jurada donde indique que a la firma del contrato el oferente se compromete a la presentación de un Certificado emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, que compruebe la capacidad del Oferente de acción inmediata, en caso de siniestros (incendios y primeros auxilios). Se deberá capacitar al menos al 10% del personal del lote afectado en estado capacitado, mediante certificados individualizados.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar a través de su Constancia de RUC donde deberá indefectiblemente figurar que se dedica al rubro de limpieza y deberá demostrar haber prestado dicho servicio en el tiempo indicado precedentemente por medio de contratos o facturas como mínimo un contrato o factura en cualquiera de los años solicitados.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas).-	CUMPLE
Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza y/o fumigación) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.-	CUMPLE
Constancia de Visita técnica a los Edificios indicados en la Sección III; o Declaración Jurada de que el	CUMPLE

Javier Medina
Director
Dirección Administrativa MTESS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAL

Mg. César Servián Gill
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

oferente conoce los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE
Copia de los Balances de los años 2015, 2016, 2017	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que no se encuentra en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante y/o procesos judiciales con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.-	CUMPLE
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para la aplicación del margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE

La firma **RENOVA S.A**, ha presentado toda la documentación básica de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación por Excepción N° 01/2018; y luego de haber analizado la misma, el Comité de Evaluación, considera que ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **RENOVA S.A**, cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que tanto los propietarios, representantes legales miembros de la sociedad, de la firma oferente **RENOVA S.A**, no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que miembros de la sociedad cuentan con registro en el Sistema Nacional de Recursos Humanos, en estado inactivo. Por tanto, si bien registra antecedentes en el SINARH, los mismos son de ejercicios fiscales fenecidos, no registrando registros actuales, y por tanto acredita la condición solicitada.----------

Javier Medurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Mg. César Servián Gill
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **RENOVA S.A**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

4.3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", donde se establece que: *"...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con estas metodologías, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."*, en tal sentido verificando los precios ofertados por el oferente **RENOVA S.A,** se evidencia que los mismos no se encuentran fuera de los rangos especificados, con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante.--

4.4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

"...Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.----------
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.----------
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento..."----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ

Mg. César Servián Gill
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo

No se efectúa la aplicación de dicho margen ya que es el único oferente.----------

5. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **RENOVA S.A**, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se detallan a continuación: ----------

RESUMEN DE DATOS	2015		2.016	RATIOS	2.017	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.017.748.176	4,11	4.676.678.494	4,19	6.382.125.362	1,95	5.358.850.677
PASIVO CORRIENTE	1.220.282.127		1.117.116.859		3.264.748.143		1.867.382.376
ACTIVO TOTAL	5.225.466.512	4,28	5.759.866.286	0,19	8.831.893.774	0,37	6.605.742.191
PASIVO TOTAL	1.220.282.127		1.117.116.859		3.264.748.774		1.867.382.587
UTILIDAD DEL EJERCICIO	471.072.205	0,16	600.686.735	0,20	860.758.453	0,29	644.172.464
CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,87
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,28
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,21
Capital Operativo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente):	3.117.377.219

Luego de realizar los análisis correspondientes, se evidencia que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios 2015, 2016 y 2017 presentados por la firma oferente, se ajustan a los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

De igual forma el Capital Operativo, obtenido de los datos proveídos en el Balance General del Ejercicio Fiscal 2016, resulta el monto de Gs. 3.117.377.219, el cual representa más del 5% del monto total ofertado, acreditando la condición establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que la firma **RENOVA S.A**. **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.----------

6. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Copias autenticadas de constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas y las mismas acreditaran: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de limpieza, objeto de la presente licitación, debiendo totalizar un porcentaje de 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años 2015-2016-2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales tanto con instituciones públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 30% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	CUMPLE	PRESENTA LOS CONTRATOS CON LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR CADA ENTE, DEL LAPSO DE TIEMPO Y QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE SOLICITADO.
Declaración jurada donde indique que a la firma del contrato el oferente se compromete a la presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado.	CUMPLE	PRESENTA LA DECLARACION JURADA.

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Mg. César Servián Gill
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Declaración jurada donde indique que a la firma del contrato el oferente se compromete a la presentación de un Certificado emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, que compruebe la capacidad del Oferente de acción inmediata, en caso de siniestros (incendios y primeros auxilios). Se deberá capacitar al menos al 10% del personal del lote afectado en estado capacitado, mediante certificados individualizados.	CUMPLE	PRESENTA LA DECLARACION JURADA INDICANDO QUE LA PRESENTACION DE UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL CBVP
El oferente deberá demostrar a través de su Constancia de RUC donde deberá indefectiblemente figurar que se dedica al rubro de limpieza y deberá demostrar haber prestado dicho servicio en el tiempo indicado precedentemente por medio de contratos o facturas como mínimo un contrato o factura en cualquiera de los años solicitados.	CUMPLE	EN LA CONSTANCIA SE INDICA QUE EL RUBRO PRINCIPAL ES DE LIMPIEZA, ADEMAS PRESENTAN LOS CONTRATOS DE HABER PRESTADO SERVICIOS DEL INDOLE SOLICITADO
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas).-	CUMPLE	PRESENTA LA DECLARACION JURADA EN LA QUE MANIFIESTA CONTAR CON OS EQUIPOS Y MAQUINARIAS SEGÚN EL PBC.
Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza y/o fumigación) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.-	CUMPLE	PRESENTA LA LISTA DE INSUMOS COMO SE ESTABLECE EN EL PBC
Constancia de Visita técnica a los Edificios indicados en la Sección III; o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	CUMPLE	PRESENTA LA DECLARACION JURADA.

Una vez culminado el análisis y verificación, se evidencian que los mismos corresponden a lo solicitado en el presente llamado, por tanto, es posible concluir que la firma oferente **RENOVA S.A, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia y Capacidad Técnica.**--------

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2018, están vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.348.----------

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019 y 2020 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma oferente **RENOVA S.A,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ----------

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------

3. Representa la menor oferta presentada que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Mg. César Servián Gill
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo

9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - PLURIANUAL", ID N° 353.348**, a la siguiente firma:

- **RENOVA S.A**, con **RUC N° 80020941-9,** por un *monto a contratar de 9.377.979.161 (guaraníes, nueve mil trescientos setenta y siete millones novecientos setenta y nueve mil ciento sesenta y uno),* para el Ejercicio Fiscal 2018, 2019 y 2020 según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN**".----------

Siendo las 15:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

ABG. CESAR SERVIAN
Dirección de Asesoría Jurídica
Vice Ministerio de Trabajo

JAVIER MEAURIO
Dirección Administrativa
M.T.E.S.S

ABG. MARIA JOSE GODOY
Dirección Gral. De Asesoría Jurídica
M.T.E.S.S

MARIA LILIANA INSFRAN
Dpto. Servicios Generales
SNPP

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SINAFOCAL Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2018

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - PLURIANUAL"

ID N° 353.348

ANEXO N°1 - CUADRO DE OFERTAS

								RENOVA S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	76111501-001	SEDE CENTRAL SNPP	17	Mes	UNIDAD	127.043.859	2.159.745.603	127.043.859	2.159.745.603
2	76111501-001	CPP - PJ - SAN LORENZO	17	Mes	UNIDAD	37.557.155	638.471.635	37.557.155	638.471.635
3	76111501-001	CTA SAN LORENZO	17	Mes	UNIDAD	39.059.177	664.006.009	39.059.177	664.006.009
4	76111501-001	CFC SAN LORENZO	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
5	76111501-001	DFC ITA CENTRO	17	Mes	UNIDAD	15.837.823	269.242.991	15.837.823	269.242.991
6	76111501-001	DFC ITA CAAGUAZUI	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
7	76111501-001	DFC ITA PCPR	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
8	76111501-001	REGIONAL METROPOLITANA	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
9	76111501-001	DFC RC4 ACA CARAYA	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
10	76111501-001	CFC BAÑADO SUR	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
11	76111501-001	DFC LUQUE	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
12	76111501-001	DFC MARIANO ROQUE ALONSO	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
13	76111501-001	DFC VILLA ELISA	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
14	76111501-001	DFC LAMBARÉ	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
15	76111501-001	DFC ABASTO NORTE	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
16	76111501-001	DFC LIMPIO	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
17	76111501-001	DFC AREGUA	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
18	76111501-001	DFC ITAUGUA	17	Mes	UNIDAD	12.829.457	218.100.769	12.829.457	218.100.769
19	76111501-001	DFC J. AUGUSTO SALVIDAR	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
20	76111501-001	DFC GUARAMBARÉ	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
21	76111501-001	DFC CAPIATA CENTRO	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
22	76111501-001	DFC CAPIATA KM 21	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
23	76111501-001	DFC PARQUE INDUSTRIAL CAPIATA	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
24	76111501-001	DFC VILLETA	17	Mes	UNIDAD	6.414.728	109.050.376	6.414.728	109.050.376
25	76111501-001	DFC J. NUEVA ITALIA	17	Mes	UNIDAD	6.414.728	109.050.376	6.414.728	109.050.376
26	76111501-001	DFC YPANE	17	Mes	UNIDAD	6.414.728	109.050.376	6.414.728	109.050.376
27	76111501-001	REGIONAL CORDILLERA (CAACUPE)	17	Mes	UNIDAD	9.998.097	169.967.649	9.998.097	169.967.649
28	76111501-001	REGIONAL CAAGUAZU (CORONEL OVIEDO)	17	Mes	UNIDAD	23.358.913	397.101.521	23.358.913	397.101.521

Sra. María Liliana Insfrán
Jefa Dpto. de Servicios Generales

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Medina
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Mg. César Servián Gill
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SINAFOCAL Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2018

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - PLURIANUAL"

ID N° 353.348

ANEXO N°1 - CUADRO DE OFERTAS

								RENOVA S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
29	76111501-001	REGIONAL GUAIRA (VILLARRICA)	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
30	76111501-001	DFC NATALICIO TALAVERA	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
31	76111501-001	REGIONAL CAAZAPA	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
32	76111501-001	COORDINACIÓN SAN JUAN NEPOMUCENO	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
33	76111501-001	REGIONAL PARAGUARI (QUIINDY)	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
34	76111501-001	REGIONAL SAPUCAI	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
35	76111501-001	REGIONAL MISIONES	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
36	76111501-001	REGIONAL ÑEEMBUCU (PILAR)	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
37	76111501-001	REGIONAL ITAPUA (CORONEL BOGADO)	17	Mes	UNIDAD	9.998.097	169.967.649	9.998.097	169.967.649
38	76111501-001	DFC ENCARNACIÓN	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
39	76111501-001	COORDINACIÓN YATYTAY	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
40	76111501-001	DFC SANTA RITA	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
41	76111501-001	REGIONAL ALTO PARANA (HERNANDARIAS)	17	Mes	UNIDAD	21.102.551	358.743.367	21.102.551	358.743.367
42	76111501-001	DFC ZONA FRANCA GLOBLAL	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
43	76111501-001	CFC REMANSITO CDE	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
44	76111501-001	REGIONAL CONCEPCIÓN	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
45	76111501-001	COORDINACIÓN ARROYITO	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
46	76111501-001	REGIONAL SAN PEDRO (CHORE)	17	Mes	UNIDAD	18.094.184	307.601.128	18.094.184	307.601.128
47	76111501-001	COORDINACIÓN GUAJAYVI	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273	4.158.369	70.692.273
48	76111501-001	REGIONAL AMAMBAY	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
49	76111501-001	REGIONAL CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)	17	Mes	UNIDAD	9.998.097	169.967.649	9.998.097	169.967.649
50	76111501-001	DFC PILCOMAYO	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
51	76111501-001	DFC BAJO CHACO	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
52	76111501-001	PROGRAMA DE INNOVACIÓN (PIMA)	17	Mes	UNIDAD	11.148.097	189.517.649	11.148.097	189.517.649
53	76111501-001	DFC REMANSITO	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393	6.414.729	109.050.393
TOTAL									9.377.979.161

Sra. María Liliana Insfrán
Jefa Dpto. de Servicios Generales

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Mg. César Jarvis Gill
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SINAFOCAL Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2018

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - PLURIANUAL"

ID N° 353.348

ANEXO N°2 - CUADRO DE ADJUDICACION

						RENOVA S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	76111501-001	SEDE CENTRAL SNPP	17	Mes	UNIDAD	127.043.859	2.159.745.603
2	76111501-001	CPP - PJ - SAN LORENZO	17	Mes	UNIDAD	37.557.155	638.471.635
3	76111501-001	CTA SAN LORENZO	17	Mes	UNIDAD	39.059.177	664.006.009
4	76111501-001	CFC SAN LORENZO	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
5	76111501-001	DFC ITA CENTRO	17	Mes	UNIDAD	15.837.823	269.242.991
6	76111501-001	DFC ITA CAAGUAZUI	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
7	76111501-001	DFC ITA PCPR	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
8	76111501-001	REGIONAL METROPOLITANA	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
9	76111501-001	DFC RC4 ACA CARAYA	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
10	76111501-001	CFC BAÑADO SUR	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
11	76111501-001	DFC LUQUE	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
12	76111501-001	DFC MARIANO ROQUE ALONSO	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
13	76111501-001	DFC VILLA ELISA	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
14	76111501-001	DFC LAMBARÉ	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
15	76111501-001	DFC ABASTO NORTE	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
16	76111501-001	DFC LIMPIO	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
17	76111501-001	DFC AREGUA	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
18	76111501-001	DFC ITAUGUA	17	Mes	UNIDAD	12.829.457	218.100.769
19	76111501-001	DFC J. AUGUSTO SALVIDAR	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
20	76111501-001	DFC GUARAMBARÉ	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
21	76111501-001	DFC CAPIATA CENTRO	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
22	76111501-001	DFC CAPIATA KM 21	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
23	76111501-001	DFC PARQUE INDUSTRIAL CAPIATA	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
24	76111501-001	DFC VILLETA	17	Mes	UNIDAD	6.414.728	109.050.376
25	76111501-001	DFC J. NUEVA ITALIA	17	Mes	UNIDAD	6.414.728	109.050.376
26	76111501-001	DFC YPANE	17	Mes	UNIDAD	6.414.728	109.050.376
27	76111501-001	REGIONAL CORDILLERA (CAACUPE)	17	Mes	UNIDAD	9.998.097	169.967.649
28	76111501-001	REGIONAL CAAGUAZU (CORONEL OVIEDO)	17	Mes	UNIDAD	23.358.913	397.101.521

Sra. María Liliana Insfrán
Jefa Dpto. de Servicios Generales

Abg. María José Oddy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Mg. César Servián Gill
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SINAFOCAL Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

SNPP Servicio Nacional de Promoción Profesional

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2018

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - PLURIANUAL"

ID N° 353.348

ANEXO N°2 - CUADRO DE ADJUDICACION

						RENOVA S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
29	76111501-001	REGIONAL GUAIRA (VILLARRICA)	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
30	76111501-001	DFC NATALICIO TALAVERA	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
31	76111501-001	REGIONAL CAAZAPA	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
32	76111501-001	COORDINACIÓN SAN JUAN NEPOMUCENO	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
33	76111501-001	REGIONAL PARAGUARI (QUIINDY)	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
34	76111501-001	REGIONAL SAPUCAI	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
35	76111501-001	REGIONAL MISIONES	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
36	76111501-001	REGIONAL ÑEEMBUCU (PILAR)	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
37	76111501-001	REGIONAL ITAPUA (CORONEL BOGADO)	17	Mes	UNIDAD	9.998.097	169.967.649
38	76111501-001	DFC ENCARNACIÓN	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
39	76111501-001	COORDINACIÓN YATYTAY	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
40	76111501-001	DFC SANTA RITA	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
41	76111501-001	REGIONAL ALTO PARANA (HERNANDARIAS)	17	Mes	UNIDAD	21.102.551	358.743.367
42	76111501-001	DFC ZONA FRANCA GLOBLAL	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
43	76111501-001	CFC REMANSITO CDE	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
44	76111501-001	REGIONAL CONCEPCIÓN	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
45	76111501-001	COORDINACIÓN ARROYITO	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
46	76111501-001	REGIONAL SAN PEDRO (CHORE)	17	Mes	UNIDAD	18.094.184	307.601.128
47	76111501-001	COORDINACIÓN GUAJAYVI	17	Mes	UNIDAD	4.158.369	70.692.273
48	76111501-001	REGIONAL AMAMBAY	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
49	76111501-001	REGIONAL CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)	17	Mes	UNIDAD	9.998.097	169.967.649
50	76111501-001	DFC PILCOMAYO	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
51	76111501-001	DFC BAJO CHACO	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
52	76111501-001	PROGRAMA DE INNOVACIÓN (PIMA)	17	Mes	UNIDAD	11.148.097	189.517.649
53	76111501-001	DFC REMANSITO	17	Mes	UNIDAD	6.414.729	109.050.393
TOTAL							9.377.979.161

Sra. María Liliana Insfrán
Jefa Dpto. de Servicios Generales

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Mg. César Servián Gill
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo